B.O.C.M. Núm. 102

MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2020

Pág. 15

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

CANAL DE ISABEL II, S. A.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2020, de Canal de Isabel II, S.A. por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto, para los servicios de reparaciones y renovación en las instalaciones electromecánicas del Ciclo Integral del Agua de Cáceres.

Contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de reparaciones y renovación en las instalaciones electromecánicas del Ciclo Integral del Agua de Cáceres.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
- b) Número de expediente: 21/2020.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II, S. A.
 - Delegación de Cáceres.
 - Domicilio: Avenida Virgen de Guadalupe, número 43, 1.ª planta. Edificio "El Perú Wellness".
 - Localidad y código postal: 10001 Cáceres.
 - Teléfono: 927 211 250.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: http://www.madrid.org/; https://licitaciones.canaldeisabelsegunda.es/
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo: Servicios.
- Descripción del objeto: Servicios de reparaciones y renovación en las instalaciones electromecánicas del Ciclo Integral del Agua de Cáceres.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de ejecución: Cáceres.
- e) Plazo de ejecución: Dos años, con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una.
- f) CPV: 50532100-4; 50511000-0.
- 3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
- 4. Valor estimado: 824.453,93 euros, excluido IVA.
- 5. Presupuesto base de licitación:
- Importe neto: 412.226,96 euros.
- IVA: 86.567.66 euros.
- Importe total: 498.794,62 euros.
- 6. Garantías.
- Garantía provisional: 3 por 100 del importe del presupuesto base de licitación sin IVA correspondiente establecido en el apartado 3 y 10.7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Pág. 16

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2020

B.O.C.M. Núm. 102

- b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
- 8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 18 de mayo de 2020 hasta las 14:00 horas.
 Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Las ofertas se presentarán a través de la plataforma de contratación electrónica en la dirección: https://licitaciones.canaldeisabelsegunda.es
- 9. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
- b) Fecha: 12 de junio de 2020.
- c) Hora: 9:30.
- 10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- 12. Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 16 de abril de 2020.

Madrid, a 24 de abril de 2020.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/9.762/20)

